



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

028-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2026

VISTO

La Resolución N°119/25FCS, en donde se aprueba el organigrama de la FCS Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Manual de Organización de las Secretarías de esta Unidad Académica, se definen niveles de gestión, unidad de organización, dependencias, unidades a cargo misiones y funciones.

Que la Resolución N° 119/25 FCS, aprueba el organigrama de la FCS en niveles de gestión y de administración.

Que la Agente Nodocente Silvia Marcela Tapia del Agrupamiento MPySG- Categoría 5, este Decanato en merito, oportuno y conveniencia, incorpora al mencionado agente Nodocente en el Agrupamiento Administrativo, manteniendo idéntica categoría.

Que la mencionada agente prestara servicios administrativos en Anexo Sur – Carrera de Medicina dependiente de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CAMBIO DE AGRUPAMIENTO a la Agente Nodocente Silvia Marcela Tapia DNI N° 20.924.293 - Categoría 5 Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de marzo 2026, visto y considerando el del presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Agente Nodocente Silvia Marcela Tapia de la presente Resolución por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREBUZAR
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PABLO GILBERTO HERRERA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA